



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020- 00029315- -UNC-ME#FO - Contrato de Torcivia

VISTO:

El pedido de suscripción de contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) solicitado por Expediente: EX-2020-00029315- -UNC-ME#FO por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de personal para el asesoramiento en el desarrollo de contenidos de promoción para las redes sociales de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

Que se han cumplimentado con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes correspondientes.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 25.659, con la Lic. Ivana Andrea TORCIVIA - CUIT N° 27-26744404-4, desde el 01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

